Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, martes, 11 Julio de 1893. N.º 3.586

CORREO DE HOY

Últimos telegramas

Madrid 9, 1'45 m.

Según telegrafían de los Estados Unidos, las carabelas españolas han llegado á Chicago donde han tenido un recibimiento triunfal.

El Sr. Concas y otros oficiales desembarcaron en medio de un gentío inmenso que los aclamó con entusiasmo.

Escoltáronlos hasta el palacio municipal destacamentos de indios, cosacos, beduinos, esquimales, tropas inglesas y de policía.

El Sr. Concas pronunció un discurso de gracias, en inglés, por la recepción cariñosa de que han sido objeto los marinos españoles.

Las carabelas son motivo de general curiosidad.

Madrid 9, 2'10 m.

Un periódico de Cienfuegos publica un telegrama del Jefe de la Unión liberal, protestando contra las frases duras y las apreciaciones injustas que atribuye al señor Maura, cuando en el Congreso aludió al retraimiento que había observado en aquella provincia.

El Sr. Capdepón ha manifestado que acepta la obra del Sr. Montero Ríos y que como no le apremie el tiempo, la reformará antes de Enero próximo, logrando nuevas economías sin perturbar los organismos políticos.

Madrid 9, 2'50 m.

Mañana no se celebrará el acostumbrado Consejo de Ministros.

En Marsella han ocurrido 42 invasiones y 16 defunciones del cólera.

En Saint Denis, 12 defunciones.

La Gaceta publica hoy una real orden, despidiendo para lazareto sucio á las procedencias del Senegal.

Madrid 9, 10'15 m.

La Gaceta publica hoy el nombramiento del tribunal de oposiciones para proveer las 19 vacantes de médicos supernumerarios de baños.

Los ejercicios comenzarán el dia 23 de Octubre próximo.

Madrid 9, 9'40 n.

Se han reunido los silvelistas para tratar de su conducta respecto á la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, y en vista de las modificaciones anunciadas en dichas reformas por el Sr. Capdepón, han acordado en definitiva renunciar á toda obstrucción, sin perjuicio de tomar parte en cuantas discuciones consideren oportuno hacer constar su asentimiento ó disconformidad.

Impugnarán algunas de aquellas reformas los Sres. Sampedro y Aparicio, especialmente tratarán con toda amplitud las cuestiones que se refieren á nuevos créditos del presupuesto.

A propósito del suplicatorio presentado al Congreso para procesar al diputado Sr. Dualde, el Sr. Villaverde hablará á favor de la restricción parlamentaria; pues entiende que sólo en casos muy especiales procede denegar dichos suplicatorios.

Madrid 9, 10'55 n.

El Sr. Puigcerver ha ofrecido sus respetos á S. M. la Reina, con lo que ha tenido una breve conferencia, suponiéndola relacionada con los asuntos políticos de actualidad, especialmente sobre la cuestión económica.

Madrid 10, 12'20 m.

El periódico *El Dia* publica un artículo manifestando fundadas dudas de que la fórmula de transacción entre el Gobierno y los conservadores sea eficaz para lograr en breve término la aprobación de los presupuestos, opinando que es muy difícil llegar á tal resultado ante la probabilidad de que nuevas y serias dificultades impedirán terminen dichas discusiones antes de cerrar las Córtes.

El Correo, periódico ministerial, en su sección *Balance del dia*, al tratar de este asunto, deja entrever las mismas dudas expresadas por *El Dia*, citando como de dificilísima aprobación las reformas que afectan á Navarra y á las clases pasivas, y la cuestión de vinos, que considera muy enmarañada.

Con este motivo es general la creencia que no veremos por ahora aprobodos los nuevos presupuestos.

La Comisión de presupuestos se reunirá mañana.

Madrid 10 12-50 m.

En Alboraya (Valencia) ha estallado un petardo causando destrozos materiales de alguna consideración. No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

El Ministro de hacienda de Francia ha presentado su dimisión. Se ha reunido el Consejo y ha tratado de hacerle desistir, pero el Ministro insiste en salir del Gabinete, sin que le hagan fuerza las razones políticas de sus compañeros.

Madrid 10 12-50 m.

En los círculos parlamentarios de Berlín se calcula que la segunda lectura del proyecto de reformas militares en el Parlamento no podrá comenzar antes de fines de la próxima semana en vista de las proposiciones que hay anunciadas.

El partido del Centro insiste en que se ponga para la orden del dia del miércoles próximo la proposición encaminada á que se autorice la vuelta de los jesuitas.

También se asegura que los ministeriales tienen la intención de oponerse á que los individuos de los grupos contrarios hagan resistencia extremada á la discusión de la primera lectura del referido proyecto.

Se considera seguro que los polacos votarán en favor del proyecto de ley militar.

Madrid 10, 12'50 m.

Algunos periódicos italianos protestan contra la inhumana economía á que trata de apelar aquel gobierno en vista de la penuria del Tesoro.

Consiste esta en disminuir la ración de los soldados.

Las líneas telegráficas destruidas en parte cerca de Paris por una gran tormenta no están todavía completamente restablecidas. Esta es la principal causa del retraso con que funcionan algunas líneas tanto internacionales como del interior.

Madrid 10, 1 m.

Delante el Palacio Arzobispal de Pisa ha estallado un petardo rompiendo la columna de un pórtico y causando otros destrozos de menos importancia, sin que haya ocurrido ninguna desgracia personal.

Hoy se reunirá la Comisión general de presupuestos para dar el último dictamen sobre los relativos á Gracia y Justicia.

El oro de la República Argentina se cotiza á 328.

Madrid 10, 1'30 m.

Anoche se dió en Palacio una espléndida comida en honor de los infantes D.ª Eulalia y D. Antonio. Reinó mucho entusiasmo entre los convidados siendo los infantes objeto de cariñosas demostraciones de regocijo.

Es seguro que se nombrará subsecretario de Gracia y Justicia al Sr. Gonzalez Lafuente.

El cólera ha causado en Beziers tres defunciones y otras tres en el pueblo de Dijez.

Madrid 10, 1'20 m.

La *Gaceta* de hoy publica el nombramiento de ingeniero de montes á favor de D. Patricio Bellido Dona.

Dáse por seguro el nombramiento de Subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia á favor del Sr. Gonzalez Lafuente.

En Beziers han ocurrido 3 invasiones y 3 defunciones.

En Agde, 3 defunciones.

Madrid 10, 1'30 m.

En el Círculo Mercantil de Valencia se han reunido más de quinientos contribuyentes con el fin de tratar de asuntos económicos que afectan á la industria y á la agricultura.

Han nombrado una Junta para que organice una enèrgica campaña contra los actuales impuestos.

En Logroño se ha verificado otro meeting de vinicultores acordando protestar contra el impuesto de vinos y alcoholes. La concurrencia fué muy numerosa.

Madrid 8.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

Paris, á la vista, 19'25 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á ocho días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 29'27 pesetas.

Lóndres á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 9, 2 mad.

El balance del Banco de España acusa un aumento de 17 millones de billetes en circulación.

El aumento creciente en la circulación fiduciaria se comenta vivamente en los círculos mercantiles.

La comisión general de presupuestos formulará mañana dictamen sobre el presupuesto del departamento de Gracia y Justicia presentado por el Sr. Ruiz Capdepón.

Este ha declarado hoy que desea satisfacer las aspiraciones de todos los partidos.

Ha dicho que más adelante piensa hacer la reforma del Código penal.

La opinión general cree que los presupuestos se aprobarán en los primeros dias de agosto.

En el caso de que no se modifique el concierto económico de Navarra, restringiéndose además el impuesto sobre alcoholes, los diputados carlistas harán obstrucción en el Congreso.

Carta de Madrid

Madrid 7 de julio de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Madrid está por barrer. El honrado y digno ejército de la escoba se ha declarado en huelga, dispuesto á no transigir hasta que no reponga el ayuntamiento á los doscientos que por causa de economías ha dejado cesantes.

Los barrenderos tienen razón. Allí, en esa casa de la Villa, donde todo se matutea en todo ramo de la administración municipal, se economiza en un servicio necesario, indispensable, en la limpieza pública. Los concejales son enemigos de la escoba. Tienen razón en serlo. Ven en ella un arma vengadora de sus desafueros.

Es el barrendero un ser sufridísimo, paciente, casi sin personalidad humana, una prolongación de la escoba. El trabaja todos los días del año sin tener descanso jamás, ni por la Pascua, ni por la Navidad. Limpia, fija y da esplendor á la villa del oso. Su «pluma» es irreemplazable, mejor que la de Fabié.

Es el barrendero una institución necesaria. Pensad lo que sería sin él esta ciudad en que toda basura tiene su asiento. El la convierte en habitable, en medio urbana y civil.

Cuando hay un incendio manejan la manga de riego como verdaderos héroes sin tener temor á las llamas, exponiendo su vida por un misérrimo jornal. En las crudas madrugadas de invierno, insensible al frío, traba relaciones amistosas con la pulmonía, con ese traje habanero que le otorga la munificencia municipal

Va á votar como un borrego del señor, por quién le manda el alcalde. No celebra «meetings», ni se mete en política, ni apenas tiene voluntad. Es una rueda del Estado que no se queja, que no protesta, que no organiza juntas de defensa.

¿Que más se quiere? Pues todas esas cosas se las remunera el alcalde y se las paga el ayuntamiento con dejarle sin pan a pretexto de economías. Se prescinde de ellos como si fueran perros vagabundos.

* * *

Y cuidado que yo digo todo esto cuando soy uno de los habitantes de Madrid que mas padece á los barrenderos y que mas reniega de ellos cada mañana al salir de «El Liberal» entre las nubes de polvo, entre la atmósfera espesa de microbios que levantan, especialmente en la calle Mayor y en la Puerta del Sol.

Mas renegando y todo, me reconcilio con estos infelices al considerar que hacen diariamente una faena incompatible casi con la dignidad humana, que debia ser encomendada á máquinas y no á seres al parecer racioncinales.

El oficio de barrendero es un oficio duro Egoistas como somos casi todos, no obstante los alardes de compasivos hacemos, no solemos ver en tan humilde como sufrida clase mas que á unos seres por el destino condenados á

la ingrata labor que les proporciona un alimento mal condimentado, sin que se nos ocurra siquiera que piensen como nosotros y que como á nosotros también les suelen afligir las penas del alma.

¿Acaso—habrá dicho el ayuntamiento—á quien sufre tanto de los rigores de la vida, le puede ni le debe efectar cosa tan corriente y de tan poca monta como una cesantía?

En efecto: lo estraño es que le conmueva; lo estraño es que se queje de tan menguado contratiempo. Para un hombre que á juicio de los demás, ni tiene familia, ni afecciones, ni casi ideas, que duerme en un infecto tugurio, que viste de cualquier modo, que come de mala manera y que está condenado á arrastrar su escoba por las calles de Madrid, la cesantía no debía afectarle. En cualquier parte se vive mejor.

Y sin embargo le intimida. ¿No prueba esto de una manera evidente que si el barrendero es humilde y sufrido tambien es trabajador y honrado?

Si no fuera honrado poco le afectaría abandonar la escoba; no se inmutaría porque le dejasen cesante; bien poco le importaría la falta de trabajo. Pero como es honrado, como quiere vivir de su trabajo por duro que sea, la idea de perderlo lo arroja en la desesperación.

* * *

El origen del conflicto helo aquí:

Confeccionáronse por el señor conde de San Bernardo unos presupuestos en que se intentaba reducir los gastos por todos los medios, incluso cercenando servicios indispensables, de primera necesidad.

El ayuntamiento y su alcalde Sr. Angulo ampliaron la obra del último alcalde, y se propusieron salvar la Hacienda municipal suprimiendo el pan á 205 barrenderos, que sin duda no cuentan con los valimentos de los cómplices y encubridores del matute.

No les movió á compasión la miseria en que dejaban á ese puñado de infelices, y varios concejales fusionistas propusieron, y el ayuntamiento acordó tan imprudentísima é injusta medida.

Y cuando tanto se despilfarra en otros capítulos inútiles, cuando de tal modo se malbaratan los intereses del pueblo de Madrid, cuando está convertido nuestro cabildo municipal en un foco permanente de escándalos, el ayuntamiento comienza su obra regeneradora, de economías por suprimir escobas; precisamente lo que hace más falta en la casa de la villa.

Tampoco pesó ni por un momento en el ánimo de los señores concejales autores de ese engendro de presupuesto la consideración más importante en este caso: la de que la limpieza pública es una necesidad tan imperiosa como la del alumbrado público en una capital como Madrid. Si en las ciudades no se podría vivir sin luz, tampoco es posible la vida con el aire viciado, con la basura en las calles, favoreciendo el desarrollo de todos los gérmenes de enfermedad.

En esta estación, con los calores terribles, sofocantes que imperan, cualquier epidemia puede encontrar un medio de propagación activo, rapidísimo, en el suelo sucio, inmundo, de una ciudad sin barrer.

El Ayuntamiento que gasta malamente su tiempo en debatir toda clase de cuestiones personales, ajenas enteramente al verdadero interés del vecindario, hace, en cambio, gala de su imprevisión, título de gloria de su abandono, plan de su política y de su administración, promover toda clase de conflictos.

Ha agotado la paciencia de los vecinos de Madrid, hasta tal punto, que cambian las situaciones políticas, mudan los alcaldes, todo se transforma, menos el foco permanente de escándalos y de motines que se llama administración municipal.

El año pasado, por estos días, ocurrió el motín de las verduleras, por un impuesto injusto. Ahora ha sido el motín de los barrenderos por unas economías ridículas, contraproducentes, hechas en el servicio más necesario á la villa.

Y francamente, si mucha es la paciencia y el sufrimiento del noble vecindario, tanto puede ir el cántaro á la fuente, que al fin se rompa; tan persistentes pueden ser los errores y los desaciertos municipales, que al fin ocurra algo grave.

Ayer, por la tarde y por la noche, hubo un motín en la calle de Segovia. Lo presenció el alcalde, lo saben los concejales. Pues bien. Esta madrugada se ignoraba en absoluto que hubiesen tomado medidas los señores ediles para remediar la causa de la huelga. Aun no se ha convocado al ayuntamiento á sesión extraordinaria.

Si el ayuntamiento quiere responder á las demandas de la opinión irritadísima, debe hacer una sola cosa, pero inmediatamente, sin pérdida de momento dejar sin efecto las cesantías acordadas de 200 infelices trabajadores. Gran mortificación es, y hasta gran vergüenza, transigir y deponer la autoridad ante una huelga; pero peor, cien veces peor es mantener á Madrid sin limpieza pública, ciudad anterior á toda civilización.

M.

El presupuesto
de Gracia y Justicia

LA NUEVA FÓRMULA

Ha publicado *La Correspondencia* esta noticia de interés en las actualss circunstancias.

«El señor ministro de Gracia y Justicia presentará hoy probablemente el presupuesto de Gracia y Justicia al Cogreso, si para entonces ha tenido tiempo de formularlo.

El Sr. Capdepón mantiene, como ya hemos dicho en otro lugar, el presupuesto de su antecesor en lo relativo á las direcciones de registros y penales.

Respecto á la organización de los tribunales, el Sr. Capdepón parte de la actual aunque no la crea perfecta, y porque entiende que es más fácil obtener reducciones y economías dentro de ella, que pensar con la premura del tiempo y de las circunstancias del presupuesto en una nueva organización y mucho más cuando ésta debe ser hecha de acuerdo entre los partidos gobernantes.

Las bases de sus reformas son:

Reducir las Salas del Tribunal Supremo á dos, con mayor número de magistrados del que les adjudicaba el Sr. Montero Ríos

Conservar las audiencias territoriales para lo civil solamente, y las salas de lo criminal de aquéllas convertirlas en audiencias provinciales para lo criminal.

La de Madrid tendrá más categoría que la de todas las provincias, en atención á que son superiores de los juzgados de instrucción de esta corte, cuyos jueces tienen la categoría de magistrados de audiencias territoriales de fuera de Madrid.

También se disminuirá hasta donde sea posible el número de magistrados de cada Audiencia.

En cada audiencia provincial se compondrá el ministerio fiscal de un fiscal, un teniente fiscal, y un abogado fiscal, quedando autorizado el ministro para que dentro de la cifra asignada al ministro público pue a aumentar ó disminuir el de cada audiencia, si las necesidades del servicio lo exigieran.

Supresión de 87 juzgados de primera instancia, sin reemplazarlos con ningún otro tribunal.

Y supresión de todos los aumentos de sueldo que en el proyecto del Sr. Montero Ríos figuraban a los jueces, magistrados funcionarios de la carrera fiscal.

El presupuesto de Gracia y Justicia se discutirá el último.»

Una carta

El presidente de la Junta de defensa de la Coruña ha dirigido una enérgica carta al Sr. González Fiori, de la cual tómamos los siguientes párrafos:

«Bien convencido debe hallarse á estas horas el señor ministro de la Guerra de que ha cometido una gran injusticia y un grave error cuando ha dictado otro decreto *aplazando* el planteamiento de las reformas militares.

En vez del *aplazamiento*, hubiera sido más noble una *suspensión definitiva*, hasta que las Cortes las discutieran ampliamente, con lo cual se restablecería la tranquilidad, que no debió alterarse si desde un principio el que ha hecho alardes de ser tan demócrata y constitucional no hubiera firmado un decreto que tiene todos los caracteres de la ARBITRARIEDAD, por lo mismo que dejaba sin efecto una ley.

En resúmen: usted, que tiene tan elevado criterio; que siente con tanta fuerza los impulsos del patriotismo, de la razón y de la justicia; que tan generosa y desinteresadamente se coloca á nuestro lado, sabe perfectamente que al adoptar la actitud en que nos encontramos, Y EN LA QUE CONTINUAREMOS EN TANTO NO SE NOS DE LA SATISFACCION QUE DEMANDAMOS, POR MAS QUE SE MULTIPLIQUEN LOS PROCESOS Y LAS PERSECUCIONES, es porque una fuerza superior é invencible nos arrastra á defender lo que todo español tiene la sagrada obligación de defender: LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA, SU HONOR Y SU LIBERTAD.»

Las actas de los consejos
DE FAMILIA, ¿SON DOCUMENTOS PÚBLICOS?

La Sala segunda del Tribunal Supremo ha resuelto en casación un punto doctrinal importante. Tratábase de averiguar si las falsedades ó los errores cometidos en las actas de un consejo de familia constituían ó no el delito de falsedad en documento público. La Audiencia estimó que sí condenando á cinco personas á ocho años y medio de prisión mayor, con multas y accesorias. Los reos interpusieron recurso de casación.

La fiscalía del Supremo mantuvo el fallo recurrido, y la Sala segunda lo ha casado, declarando en términos generales y en considerandos extensos y muy razonados, que las actas de los consejos de familia, ni por su materia, ni con relación á las personas, pueden ser considerados como documentos públicos. Esta declaración cierra la puerta á muy contrarias interpretaciones del Código civil y de la ley procesal.

MAHÓN

Buena lección

A *El Bien Público* le ha entrado tal furor de atacar al alcalde fusionista D. Damián Moysi desde que hizo su último viaje á Barcelona en los vapores correos sin utilizar el moderno "Menorquín" que entre otros sueltos *notables* por no decir nada en multitud de renglones le dispara el siguiente:

«El diario democrático, en su afán de defender á todo trance y contra viento y marea á su amigo el Alcalde fusionista de R. O. D. Damian Moysi, está patentizando que desconoce por completo la ley municipal y las Ordenanzas municipales de esta ciudad, porque cualquiera que haya saludado aquella, sabe que las Comisiones del Ayuntamiento no tienen mas misión que la de dar dictámen en los asuntos que se las consulta, y los que hayan leido éstas saben también que los Alcaldes son los encargados de hacerlas cumplir.

De donde se deduce que el único responsable, del desorden completo que reina en todo lo relativo á Policía urbana es el Alcalde fusionista D. Damián Moysi Alberti, amigo del diario democrático.»

Ahora salimos con que las comisiones del Ayuntamiento no son mas que consultivas, es decir reuniones de cuatro amigos que digan sí, nó, ó que se yó, cuando sean preguntados. Nosotros, y el legislador también, creíamos y seguimos creyendo, á pesar de las *lecciones* del maestro conservador, que tienen funciones propias á su cargo que han forzosamente de cumplir. ¿Qué hacen sino los encargados del alumbrado, de los empedrados, de los mercados, del Teatro, de los Establecimientos de Beneficencia, etc., etc.?

Según *El Bien Público* tomarán el fresco hasta que el alcalde tenga á bien consultarles.

Francamente nosotros creaímos que servian para algo más que para concejales monosilábicos, pero ya que el maestro nos lo dice, tendremos que creerlo. Sin embargo, la ley Municipal en su artículo 60 nos dice:

"En la segunda sesión fijará el Ayuntamiento el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse, *confiando á cada una todos los negocios generales de uno ó más ramos de los que la ley pone á su cargo*, y determinando el número de individuos de que han de componerse."

"Tomando el acuerdo se procederá inmediatamente á la elección de personas en votación secreta y por papeletas, quedando elejidos los que obtuvieren mayor número de votos, y decidiendo la suerte en caso de empate."

Y en el 61:

"En el transcurso del año podrá nombrar el Ayuntamiento, cuando lo estime conveniente, Comisiones especiales que serán elegidas como las permanentes, *pero cesarán concluido que sea su encargo.*

"Cuando un Alcalde ó Teniente, ó Síndico fuere electo para una Comisión será su Presidente."

¿Es verdad que desconocemos la ley Municipal ó es el maestro de *El*

Bien Público que no tiene noticia de ella?

Que el alcalde tenga la *inspección* de los ramos de la administración municipal como jefe de ella, y ¿que tiene que ver eso con que los concejales se cuiden de sus cometidos, y se les reduzca á figuras decorativas?

¿Para qué la ley prescribe tantas precauciones en el nombramiento de comisiones? ¿Para decir si ó no?

Vemos que la *lección* que nos ha dado *El Bien Público* es de padre y señor mio.

El Sr. Alcalde ha pasado una circular á los Sres. Tenientes de Alcalde, vocales de la Comisión de Policía urbana y alcaldes de barrio, para que procedan á practicar visitas domiciliarias en el distrito municipal para cerciorarse de si se cumplen las disposiciones de los bandos de la Alcaldía.

El guardia municipal Sr. Blanco nos ruega hagamos constar, que es completamente inexacto lo que dice ayer *El Bien Público* referente á que tenga preferencias con ninguno de estos vecinos.

*
* *

Tambien el guardia Sr. Bravo nos manifiesta no ser cierto lo que dice el citado periódico referente á estar expuesto en el mercado un cuarto de gallina en estado de putrefacción.

El Sr. Coronel del Regimiento de Baza, Gobernador militar interino de esta isla accediendo, con su amabilidad acostumbrada á los ruegos del Sr. Alcalde, ha dispuesto que la brillante música del expresado Regimiento toque las noches de los jueves en el paseo de la Esplanada.

En nombre del público damos las gracias al Sr. Batanero por su galantería.

Hoy ha ocurrido un nuevo caso de viruela en la calle de Santo Cristo número 13.

Por el correo de hoy se han recibido fondos para pagar el cuarto trimestre de 1892-93 á los Profesores de las escuelas públicas de los Distritos de Mahón y Mercadal.

Por telegramas que nos facilitaron ayer tarde á hora avanzada tanto la Administración gerencia Mahonesa de Vapores, como la Sociedad de Navegación La Menorquina, sabemos que el vapor *Nuevo Mahonés* llegó sin novedad á Barcelona á las cuatro y quince minutos de la madrugada, teniendo atraque de costado, y el *Menorquin* llegó también felizmente á aquel puerto á las seis de la mañana.

Mañana, miércoles, por la noche, de las ocho en adelante, se empezará en la calle de Deyá n.° 4, al lado del Hotel Bustamante, una liquidación de prendas por medio de pujas, cuyo sistema de venta suele ser muchas veces beneficioso para el comprador.

¡Ojo! y aprovechad la ocasión.

Relación de los pasajeros llegados á las cinco de esta madrugada en el vapor-correo «Menorca» procedentes de Palma:

D. Antonio Mascaró, Madre y un hijo, Vicente García, Juan Quevedo y Señora, Matías Quevedo, José Labandero y Señora, Mr. Fraissé, José J. Taronjí, Raimundo Font, Emilio Ferrer, Jaime Canals, Felipe Mata, Magdalena Artigues, Bernardo Cardona, Bartolomé Sintes, Lorenzo Sintes, Nicolás Triay, Magdalena Sierra, cuatro marineros, Gabriel Nadal, Francisco Torres, Juan Vives, esposa y 4 hijos, Guillermo Vives, 4 individuos, 3 esposas y 3 hijos, dos oficiales y una esposa, Magdalena Suau, Catalina Sierra.—Total 50.

*
* *

Entre la carga de dicho vapor figuran 63 cabezas ganado lanar para consumo de esta población.

Palma 10 julio.

De *La Almudaina* de ayer, lunes:

«Algunos periódicos de esta ciudad publican un despacho telegráfico de Madrid, asegurando que la minoría del partido conservador ha resuelto oponerse en el Senado á que sea votado el proyecto de ley de derribo de las murallas de Palma, proyecto aprobado ya en el Congreso, como saben nuestros lectores.

No basta una sencilla noticia transferida por telégrafo, para hacernos formar juicio relativamente á este asunto, por más que sea circunstancia que algo debe significar el haber pedido el general Azcárraga, afiliado al partido conservador, hace días al Senado el expediente sobre dicho derribo que obra en el Ministerio de la Guerra.

Esperamos conocer mayores detalles y ver la actitud de aquella minoría de un modo claro y práctico para tomar la resolución que las circunstancias aconsejen, si bien nos resistimos á creer que siga semejante conducta.

*
* *

En substitución del *meeting* que debía verificarse ayer en la plaza de toros de Felanig para protestar contra el impuesto que se trata de establecer sobre los vinos, el Ayuntamiento de dicha ciudad y los vecinos propietarios de viñedos, han acordado elevar una exposición á las Cortes en la cual, después de razonar en el preámbulo la aflictiva situación de los cosecheros en esta isla, piden á la Representación nacional:

1.° Supresión absoluta del impuesto especial sobre alcoholes y liquidos espirituosos que proceden del jugo de la vid, el cual fué creado por R. D. de 26 de Noviembre último.

2.° Eliminación de la base 20 del proyecto de Presupuesto del Estado para el presente año económico de 1893 á 94.

3.° y última. Libre circulación del vino por todas las localidades de la Península é Islas adyacentes.

Creemos inútil hacer constar nuestra incondicional adhesión á esta solicitud que desearíamos ardientemente prosperase.

*
* *

A las doce ó poco antes de la mañana de ayer, fué admitido á libre plática el vapor correo *Bellver*, sujeto desde el día antes á observación sanitaria en Bahía, después de haberse practicado á bordo las desinfecciones ordenadas por el Sr. Berga, Director de Sanidad.

*
* *

El sábado en el caserío del Pont d' Inca un hombre muy conocido en esta ciudad, mientras empujaba un tonel lleno de vino, tuvo la mala suerte de que se le trabara una sortija que llevaba con un clavo y con la fuerza que traía el tonel, le cortó el dedo dejándole la mano en mal estado por la contracción de un nervio.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Julio 12 Miércoles

S. Juan Gualberto abad y fundador y los santos Felix y Nabor mártires.

● Luna nueva el 13.—Cuarto creciente el 20.

Sale el Sol 4 h. 42 m.—Pónese 7 h. 28 m.

SOCIEDADES

Casino El Progreso

Se invita á todos los Sres. Socios de esta sociedad que se hallan en descubierto de sus respectivas cuotas, se sirvan satisfacerlas antes del dia 31 del presente mes, pues de lo contrario se procederá conforme determina el artículo 10 del reglamento.

San Luis 10 de Julio de 1893.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Gabriel Pons Sintes.

*
* *

Casino El Isleño

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 16 del actual á las once y media de la mañana, con el fin de examinar y aprobar las cuentas del último trimestre.

Mahón 10 Julio 1893.—Sebastián Femenías, secretario.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 10

De Marsella vapor español *Cabo San Sebastian*, cap. D. Luis Bolanda, con 31 trips. y carga general.

De Marsella vapor español *Nueva Valencia*, cap. D. Silvestre Sanchez, con 26 trips. y carga general.

Dia 11

De Palma vapor correo *Menorca*, cap. D. José Caldés, con 22 trip., 50 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 11

Para Tarragona vapor *Correo de Cette* cap. D. Francisco Jaen, con 15 trips. y carga general.

Para Barcelona vapor *Nueva Extremadura*, cap. D. Francisco Jaen, con 28 trips. y carga general.

Para Barcelona vapor *Amalia*, cap. D. José Borrás, con 15 trips. y varios efectos.

Para Tarragona bergantin italiano *Maria L.*, cap. Sr. Francesco Durvies, con 15 trips. y duelas.

BANCO DE MAHON

VALORES LOCALES

	Dinero	Papel
Banco de Mahón. . .	31	32
Menorquina	00	78
S. gral. Alumbrado .	63	00
S. Mah.ª de Vapores.	00	90

BOLSA DE BARCELONA

10 de Julio 4'30 t.

4 por 100 interior	68'35
4 por 100 exterior	75'30
4 por 100 amortizable. . . .	77'50
B. H. de Cuba 1886	107'25
Id. id. 1890	97'37
Banco Hispano Colonial. . .	80'60
Acciones ferro-carril Francia .	00'00
F. Norte	36'15
Id. Orense.	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'25
Id. Almansa	61'25
Compañía Trasatlántica . . .	75'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 12 rs. vn. paga alcista.
Exterior. . 00 » » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa. . .	23'50
S. Mahonesa de Vapores.	90'00
Banco de Mahón. . . .	30'00
La Eléctrica Mahonesa. .	100'00
La Menorquina, Compañía de Navegación. . .	74'00
S. General de Alumbrado.	63'00
Banco de Ciudadela. . .	34'00
Crédito Indus. Mercantil.	15'00

*
* *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 11—Bolsín 10'00 m.

4 por 100 interior	68'32
4 por 100 exterior	75'22
Amortizable	77'20
Cubas 1886	107'20
Cubas 1890	97'20
Coloniales.	40'30
F. Norte	36'10

Madrid 11, 12'0 m.

4 por 100 interior	68'40
Paris 4 por 100 Exterior. .	62'68
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 10, 10'20 m.

El cólera continúa estacionado en Cette; de Marsella no se tienen hoy noticias. En Beziers han ocurrido tres defunciones y otras tres en Agde.

Madrid 10, 6 t.

Han surgido nuevas dificultades para la aprobación de los presupuestos; los carlistas están decididos á apelar al obstruccionismo en cuanto afecte á la provincia de Navarra.

En el Congreso se discute la cuestión Antillana.

El cólera hace terribles estragos en la Meca; los caminos están sembrados de cadáveres.

Madrid 11, 10'15 m.

Se ha ordenado al Gobernador de las Baleares que no se imponga cuarentena alguna á las procedencias de la península.

El Sr. Mella defenderá en el Congreso la supresión del Ministerio de Ultramar.

FABRA.

Ayuntamiento de Mahón

Renovación de la Asamblea de Asociados

En cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal vigente, acordó este Ayuntamiento en sesión de 6 del actual fijar en once el número de Secciones de que se ha de componer la junta municipal de que trata el art. 64 y siguientes de la mencionada Ley.

El cuadro de secciones queda fijado en el pórtico de estas Casas Consistoriales a fin de que puedan hacerse ante la Exma. Diputación provincial las reclamaciones a que haya lugar dentro del término de **ocho** días con arreglo á lo que determina el art. 67 de la Ley referida.

Mahón 11 Julio de 1893.—El Alcalde Presidente,—D. Moysi.



ADMINISTRACIÓN-GERENCIA DE LA

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

MAHON

Precios de pasages para el viage que el dia 16 de Julio debe emprender el vapor-correo

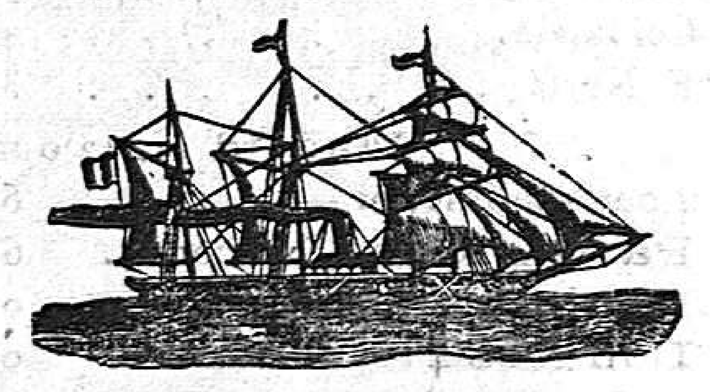
Nuevo Mahonés

De Mahón á Barcelona.
De Mahón á Alcudia.
De Alcudia á Barcelona.
Y vice-versa.

Ptas. 7'50 en 1.ª cámara.
" 5'00 en 2.ª id.
" 2'50 en cubierta.

El 15 por 100 á cargo de los pasageros.
Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.

Mahón 4 Julio 1893.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.



De Mahón para Barcelona

Saldrá el domingo próximo 16 del actual á las **5** de la tarde el vapor

Menorquín

su capitán D. Bernardo Cabot.

Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª calle del Angel, n.° 10.

La carga debe hallarse en el muelle antes de las cuatro de la tarde de dicho día.

De Barcelona para Mahón

Saldrá el miércoles, 19 del corriente, a las **6** de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Señores Moll y Corominas, plaza de Palacio (letra B.)

Para alquilar

Lo está un edificio propio para una sociedad o para poner un taller de cualquier industria, calle Santa Ana n.° 1. Para informes calle Hannover, 8.

Viajes extraordinarios á Argel

El acreditado vapor **MENORQUIN**, su capitán D. Bernardo Cabot, realizará dos viajes extraordinarios de Barcelona á Argel con escalas en Mahón y Palma, en la siguiente forma:

PRIMER VIAJE

Salidas

IDA.—**De Barcelona para Mahón**, miércoles, 2 de Agosto próximo á las 6 de la tarde.
De Mahón para Palma, jueves, 3 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 4 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA.—**De Argel para Palma**, mártes, 8 de Agosto, á la 1 de la tarde.
De Palma para Mahón, miércoles, 9 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahón para Barcelona, domingo 13 de Agosto, á las 5 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE

Salidas

IDA.—**De Barcelona para Mahón**, miércoles, 23 de Agosto, á las 6 de la tarde.
De Mahón para Palma, jueves, 24 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 25 de Agosto, á la 1 de la tarde.

VUELTA.—**De Argel para Palma**, miércoles, 30 de Agosto, á la 1 de la tarde.
De Palma para Mahón, jueves, 31 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahón para Barcelona, domingo, 3 de Septiembre, á las 5 de la tarde.

Admitirá carga y pasajeros y lo despacharán:

En Barcelona.—Sres. Moll y Corominas, Plaza de Palacio, letra B.
En Mahón.—Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, n.° 10.
En Palma.—D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.° 62.
En Argel.—D. Simón Frau, Quai, voûte 31, Nord.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

LA ASPIRACIÓN CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

20 PESETAS
FRANCO DE PORTE EN TODA ESPAÑA

Gran ligereza
PESO
600 gramos



20 PESETAS
FRANCO DE PORTE EN TODA ESPAÑA

Pequeño volumen
longitud 16 cent.
altura 10 cént.

El **PHŒBUS DETECTIVE** nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida cómo grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.
Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.
Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las **20 pesetas** en libranzas, letras, ó cualquier valor de facil cobro.
Depósito universal de aparatos fotográficos, **34, Calle de Fernando VII**, Barcelona.
Casa especial para los aficiouados.
Unica en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide **Gratis** el **GRAN catálogo ilustrado con grabados.**

Alcaldía de Mahón

El dia doce del actual á las doce de la mañana deberá reunirse en las Casas Consistoriales la Junta Municipal, para tratar de la aprobación de un acuerdo del Ayuntamiento por el que á instancia del Depositario de fondos municipales se le concedió una pensión en concepto de jubilación.

Si dicho acto no pudiese efectuarse el dia expresado por falta de número suficiente de vocales tendrá lugar el 20 del corriente á la hora indicada tomándose acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley Municipal.—Mahón 10 Julio de 1893.—Damian Moysi.

Subasta

El dia 16 del actual á las once de la mañana se venderá en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu el predio nombrado BINICHIQUET, situado en el distrito de San Clemente, término de Mahón, con sujeción á las condiciones que están de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

Tiene dicho predio casas para el colono y para el propietario, dos pozos, cinco cisternas y todos los edificios necesarios y contiene mucho arbolado.

A bordo del laud «Santísima Trinidad», fondeado en el Andén de Poniente, se venden algarrobas á 3'75 pesetas los 40 kilos; patatas á 1'75 la arroba, y limones á 1'25 el 100.

LA PALMA

CONFITERIA Y PASTELERIA

13—Hannover—13

En dicho establecimiento se encontrarán superiores

Azúcares refinados

propios para la elaboración de conservas y almibares, para confitar frutas y fabricar toda clase de Reposteria, á precios sumamente módicos.

Azúcar quebrado superior á 40 cénts. de pta. los 400 gramos (16 de escudo libra). El de pile, granillo y polvorón á 47 cénts. de pta. los 400 gramos (18 y medio de escudo libra).

Vino tinto catalán

á 35 cénts. el litro y por cuartenes á 2 pesetas. Sardinas para pescar á 3 ptas. la arroba.

Calle de la Infanta, 90.
TIENDA DE CARRERAS

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del ocrazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

